



Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462	
Acta de Comité: FIDUCIARIO	Acta No. 318
Lugar: Findeter	Fecha: 10 de enero de 2017
Modalidad: Presencial	Hora inicio: 9:50am
Duración: 10 min	Línea: Agua
Secretario del Comité: Fiduciaria Bogotá	

ORDEN DEL DÍA:

TEMA	RESPONSABLE(S)
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
2. Presentación de la recomendación al Comité Fiduciario de la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección PAF-ATF-O-022-2016, cuyo objeto es: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TERMINACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "SISTEMA DE RESPALDO POR POZOS PROFUNDOS PARA EL ABASTECIMIENTO DEL ACUEDUCTO, MUNICIPIO DE RIOHACHA, FASE II-COMUNA 10", al proponente CONSORCIO RIOHACHA 022, por el valor de su oferta económica corregida, la cual asciende a la suma de: DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NUEVE PESOS CON 00/100 (\$ 2.881.567.009,00) MCTE, IVA incluido.	SOL ANGEL CALA ACOSTA
3. Proposiciones y varios	

MIEMBROS DEL COMITÉ:

En Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de enero de dos mil diecisiete (2017), y de acuerdo a lo contenido en el Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER, y en el Otrosí No. 13, suscrito entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTA, que respecto del Comité Fiduciario cita en el Capítulo IX Órganos Contractuales: "... **9.1.1. COMITE FIDUCIARIO.** Es el máximo órgano directivo del **FIDEICOMISO** encargado de cumplir las funciones determinadas en el presente contrato y en el respectivo **MANUAL OPERATIVO** de cada uno de los convenios suscritos por el FIDEICOMITENTE, con las distintas Entidades públicas que estén interesadas en transferir los recursos al Patrimonio Autónomo constituido para el efecto. El órgano colegiado estará conformado sin lugar a delegación alguna de la siguiente manera:

Principales	-Suplentes
Secretario General	Vicepresidente de Crédito y Riesgo
Vicepresidente Financiero	Vicepresidente Comercial
Gerente de Agua y Saneamiento Básico	Gerente Técnico

PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
RODOLFO ENRIQUE ZEA NAVARRO	SECRETARIO GENERAL	FINDETER
RICHARD MARTINEZ HURTADO	VICEPRESIDENTE FINANCIERO	FINDETER
DIANA PATRICIA TAVERA MORENO	ANA PATRICIA CAÑÓN CORRALES	FINDETER
INVITADOS	CARGO	ENTIDAD
Sonia Magaly Sánchez	Analista	FINDETER



Santiago Rodríguez	Analista	FINDETER
Ana Paulina Bejarano	Gestora de Proyectos	FINDETER
Giovanna Caro	Gestora de Proyectos	FINDETER
Gloria Patricia Tovar Alzate	Coordinadora de Asuntos Legales	FINDETER
Jorge Cáceres	Coordinador de Fiducias	FINDETER
Sol Angel Cala Acosta	Directora de Contratación (E)	FINDETER
Hernan Maria Navarrete Le Bas	Coordinador de Unidad de Gestión FINDETER	FIDUCIARIA BOGOTA
Leidy Diana Rojas Perez	Abogado	FIDUCIARIA BOGOTA
Diana Milena Romero	Analista de Gestión – Unidad de Negocios Especiales	FIDUCIARIA BOGOTA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del quórum

Se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.2.1.2, del Contrato Fiduciario las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

Siendo las 09:50 a.m., se reunieron en sesión presencial los suscritos, RODOLFO ENRIQUE ZEA NAVARRO en su calidad de SECRETARIO GENERAL, RICHARD MARTINEZ HURTADO en su calidad de VICEPRESIDENTE FINANCIERO, DIANA PATRICIA TAVERA, en su calidad de GERENTE TÉCNICO, HERNAN MARIA NAVARRETE LE BAS, LEIDY DIANA ROJAS PEREZ, Y DIANA MILENA ROMERO PULIDO en representación de la Fiduciaria Bogotá., con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 318, lo anterior acorde a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas.

2. Presentación de la recomendación al Comité Fiduciario de la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección PAF-ATF-O-022-2016, cuyo objeto es: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TERMINACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "SISTEMA DE RESPALDO POR POZOS PROFUNDOS PARA EL ABASTECIMIENTO DEL ACUEDUCTO, MUNICIPIO DE RIOHACHA, FASE II-COMUNA 10", al proponente CONSORCIO RIOHACHA 022, por el valor de su oferta económica corregida, la cual asciende a la suma de: DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NUEVE PESOS CON 00/100 (\$ 2.881.567.009,00) MCTE, IVA incluido.

Sol Angel Cala Acosta, Directora de Contratación (E) por parte de FINDETER realiza la presentación de la recomendación de adjudicación del contrato descrito en asunto exponiendo lo siguiente:

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el veinticinco (25) de noviembre de 2016, se presentaron tres (03) ofertas presentadas por los proponentes.



No.	PROPONENTE	
1.	CONSORCIO RIOHACHA 022	LYDCO INGENIERÍA S.A.S. (60%)
	R/L: DIEGO FERNANDO AYALA SOMBREDERO	INGECOL S.A. (40%)
2.	CONSORCIO HC FASE II	HIDROCONSULTING S.A.S. (50%)
	R/L: CLAUDIA MILENA ROMÁN HENAO	CONSTRUSUELOS S.A.S (50%)
3.	CONSORCIO RIOHACHA 2016 R/L: LIBARDO ALFONSO VARGAS LOMBO	OINCO S.A.S. (30%)
		JPG Y CIA S.A. (30%)
		EDWIN FERNEY ROJAS GONZÁLEZ (20%)
		CONSTRUSOCIAL S.A.S. (10%)
		CMIJ INGENIEROS LTDA (10%)

El veinte (20) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), se publicó el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, cuyo resultado fue el siguiente:

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
01- CONSORCIO RIOHACHA 022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
02- CONSORCIO HC FASE II	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
03- CONSORCIO RIOHACHA 2016	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

Como consecuencia de la habilitación del anterior proponente, se realizó la audiencia para la apertura de su propuesta económica – Sobre No 2-, el día veintiuno (21) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), y dentro del término establecido en el cronograma, se procedió a la evaluación y calificación de conformidad con el criterio establecido en el numeral 4.1.1. del subcapítulo IV, Capítulo II de los Términos de Referencia, informe que fue publicado el veintisiete (27) de diciembre de dos mil dieciséis (2016).

Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes podían presentar observaciones al Informe de Evaluación y Calificación hasta el día veintinueve (29) de diciembre de dos mil dieciséis (2016).

La TRM certificada por la Superintendencia Financiera para el dos (02) de enero de 2017 fue de **TRES MIL PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS** (\$3.000,71); en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA GEOMÉTRICA**.

En este orden de ideas a continuación se presenta el puntaje obtenido por el proponente y el consecuente orden de elegibilidad para la presente convocatoria:

CALIFICACIÓN ECONOMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD



La calificación económica y orden de elegibilidad al aplicar el método de ponderación se presenta a continuación:

Orden Elegibilidad	Consecutivo Interno	Proponente	Valor Propuesta Económica Corregida	Total Puntaje Obtenido
1°	1	CONSORCIO RIOHACHA 022	\$ 2.881.567.009	100,000000

De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria, es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR (Con Corrección aritmética)
CONSORCIO RIOHACHA 022	\$2.972.079.450,00	\$ 2.881.567.007,80	\$ 2.881.567.009,00

Finalmente se informa que una vez realizada la evaluación y calificación se determinó que el valor a adjudicar es de **DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NUEVE PESOS CON 00/100 (\$ 2.881.567.009,00) MCTE.**

El día tres (03) de enero de dos mil diecisiete (2017), se envió al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio el Informe Definitivo de Evaluación y Calificación y Orden de Elegibilidad, frente al cual, el cinco (05) de enero de dos mil diecisiete (2017), se emitió concepto de "NO OBJECCIÓN", por parte de Alex Fernando Duque Ramos, en su calidad de supervisor del Contrato Interadministrativo No 766 de 2013

De igual manera se presenta a los miembros del comité Fiduciario la recomendación realizada por la Directora de Contratación (E) de FINDETER así:

" ...



II. RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los Informes de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, la Directora de Contratación (E) de Findeter, recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección PAF-ATF-O-022-2016, cuyo objeto es **CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TERMINACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "SISTEMA DE RESPALDO POR POZOS PROFUNDOS PARA EL ABASTECIMIENTO DEL ACUEDUCTO, MUNICIPIO DE RIOHACHA, FASE II-COMUNA 10"** al proponente **CONSORCIO RIOHACHA 022**, integrado por LYDCO INGENIERÍA S.A.S. NIT 900,233,698-5 con una participación del (60%) e INGECOL S.A. NIT 804,017,671-3 con una participación del (40%), por el valor de su oferta económica corregida, la cual asciende a la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NUEVE PESOS (\$2.881.567.009,00)-M/CTE.**

SOL ANGEL CALA ACOSTA
 Directora de Contratación (E) Findeter

Proyectó: Natalia Gutiérrez Salazar *NGS*

DECISIÓN DEL COMITÉ FIDUCIARIO

Los miembros del Comité Fiduciario, de conformidad con los Informes de Verificación y Evaluación y Calificación de las ofertas, la recomendación de la Dirección de Contratación, y la No objeción del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, aprueban la adjudicación del contrato de Obra No PAF-ATF-O-022-2016, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TERMINACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "SISTEMA DE RESPALDO POR POZOS PROFUNDOS PARA EL ABASTECIMIENTO DEL ACUEDUCTO, MUNICIPIO DE RIOHACHA, FASE II-COMUNA 10", al proponente CONSORCIO RIOHACHA 022 integrado por LYDCO INGENIERÍA S.A.S. NIT 900,233,698-5 con una participación del (60%) e INGECOL S.A. NIT 804,017,671-3 con una participación del (40%), por el valor de su oferta económica corregida, la cual asciende a la suma de: DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NUEVE PESOS CON 00/100 (\$ 2.881.567.009,00) MCTE, IVA incluido, con cargo a recursos del Contrato Interadministrativo No. 766 de 2013.

3. Proposiciones y varios

No se presentó ningún tema en proposiciones y varios

Fiduciaria Bogotá



ACTA No. 318 DEL COMITÉ FIDUCIARIO
FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA
FINDETER

Sesión Presencial de fecha 10 de enero de
2017

CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

Verificación de Eficacia:

Duración real / Duración programada: 10 min
% de cumplimiento del orden del día: 100%
% de logro de objetivos: 100%